

febrero de 2008, se convocaban en régimen de concurrencia competitiva Ayudas a la Investigación del Observatorio Flamenco para el año 2008 (BOJA núm. 35, de 19 de febrero)

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 109 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el apartado 15 de la citada resolución, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se resuelve hacer pública la relación de ayudas concedidas en la modalidad de ayudas a la Investigación del Observatorio Flamenco para el año 2008.

Solicitante	Título Proyecto	Ayuda concedida
Fernando C. Ruiz Morales	«Cultura Andaluza en el corazón de Europa: El flamenco en Bruselas y Amberes»	7.200,00 €
Kyoko Shikaze	«Documentos gráficos de flamenco en Japón»	7.080,00 €
José Miguel Hernández Jaramillo	«Aportación de la música de México a la génesis del flamenco»	7.008,00 €
Dolores Pantoja Guerrero	«La condición ritual del flamenco»	3.200,00 €
J. M. Díaz Báñez (Rep.)	«COFLA: Análisis computacional de la música flamenca»	8.100,00 €
J. L. Ortiz Nuevo	«Cofradía científico lúdica «El Jaleo» para el esclarecimiento del enigma de la bulería en el centenario (provisional) de su nacimiento como reconocido estilo flamenco»	8.100,00 €
Bianca Caroline Dos Santos (Rep.)	«Otras flamencas: Etnografía visual sobre las bailaoras extranjeras y sus trayectorias de vida»	4.080,00 €
Luis Francisco Jiménez Romero	«La formación profesional del baile flamenco en la Sevilla del siglo XXI»	6.300,00 €
Juan Rafael Muñoz Muñoz (Rep.)	«El flamenco: didáctica en la educación obligatoria»	7.200,00 €
Javier González Martín	«Las antologías discográficas en el flamenco: canon y repertorio»	6.300,00 €
Alfonso Vargas Macías	«Estudio y propuesta de mejora de los zapatos de baile en el flamenco»	7.160,00 €
Rubén Gutiérrez Mate	«La presencia del flamenco en el Colegio Mayor San Juan Evangelista durante la transición española (1.975-1.982)»	4.050,00 €
Fundación Centro de Cultura Andaluza	«Estudio histórico y musical del fandango en la provincia de Málaga»	7.200,00 €
Manuel Lorente Rivas	«Lo flamenco entre Sevilla y Jerez»	7.200,00 €
J. L. González Montesinos	«Valoración y preparación física en la población flamenca andaluza: análisis de desequilibrios y descompensaciones musculares para la prevención de lesiones»	8.100,00 €

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Sevilla, 29 de octubre 2008.- El Director Gerente, Francisco Fernández Cervantes.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, notificando resoluciones de acuerdo de reintegro recaídos en los expedientes que se relacionan, según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones del acto a las entidades que se relacionan, no habiendo sido posible practicarlas, en el último domicilio conocido, se notifica por medio del presente anuncio, que han

sido dictadas las siguientes resoluciones en los expedientes administrativos de reintegro:

Entidad: Inmaculada González Sánchez.
 Núm. expediente: 1IN0103475.
 Dirección: C/ Minas de Gador, 1, 2.º D.
 Contenido del acto: Notificando Resolución de Acuerdo de Reintegro.
 Importe a reintegrar: 1.113,89 € (principal + intereses de demora: 943,41 € + 170,48 €).
 Motivo: Incumplimiento de lo establecido en la norma 4.ª Anuncio SGA 2000-2006.

Pedro Berroguí Amatriain.
 Núm. expediente: 1IN0102418.
 Dirección: C/ Solís, 9.
 Contenido del acto: Notificando Resolución de Acuerdo de Reintegro.
 Importe a reintegrar: 8.736,26 € (principal + intereses de demora: 6.683,65 € + 2.052,61 €).
 Motivo: Incumplimiento de lo establecido en la norma 4.ª Anuncio SGA 2000-2006.

Carmen Estudio 1 de Comunicación Marketing y Publicidad, S.L.L.
 Núm. expediente: 1IN0102812.
 Dirección: Avda. de Castilla, 76, bajo.
 Contenido del acto: Notificando Resolución de Acuerdo de Reintegro.
 Importe a reintegrar: 10.030,25 € (principal + intereses de demora: 7.981,75 € + 2.048,50 €).
 Motivo: Incumplimiento de lo establecido en la norma 4.ª Anuncio SGA 2000-2006.

Centros Infantiles Flipper, S.L.
 Núm. expedientes: 7IN0104344, 7IN0204344.
 Dirección: Centro Comercial y Ocio. Plaza Mayor, 37, local. 29004 Málaga.
 Importes a reintegrar:
 Expte. 7IN0104344, 4.549,45 € (principal + intereses de demora: 3.507,87 € + 1.041,58 €).
 Expte 7IN0204344, 11.653,93 € (principal + intereses de demora: 8.985,80 € + 2.688,13 €).
 Motivo: Incumplimiento de lo establecido en la norma 4.ª Anuncio SGA 2000-2006.

Mesón Las Maravillas, S.L.L.
 Núm. expediente: 5IN0102953.
 Dirección: Plaza de San Pedro, 34. 21200 Huelva.
 Contenido del acto: Notificando Resolución de Acuerdo de Reintegro.
 Importe a reintegrar: 6.526,69 € (principal + intereses de demora: 5.527,81 € + 998,48 €).
 Motivo: Incumplimiento de lo establecido en la norma 4.ª Anuncio SGA 2000-2006.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

- Si el presente acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil siguiente.
- Si el presente acuerdo se notifica entre los días 16 y el último del mes en curso, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado, en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Asimismo, se les advierte expresamente a los interesados que contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación que pretende impugnarse (artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

No obstante, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Sevilla, 24 de octubre de 2008.- El Director General, Jacinto Cañete Roloso.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 6 de octubre de 2008, del IES San Sebastián, de extravío de título de FP1 Técnico Auxiliar-Administrativo y Comercial. (PP. 3636/2008).

IES San Sebastián.

Se hace público el extravío de título de FP1 Técnico Auxiliar-Administrativo y Comercial, de doña María Elena Rodríguez Fernández, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Huelva en el plazo de 30 días.

Huelva, 6 de octubre de 2008.- El Director, José Gil Jiménez.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2008, del IES San Sebastián, de extravío de título de FP2 Administrativa y Comercial. (PP. 3757/2008).

IES San Sebastián.

Se hace público el extravío de título de FP2, rama Administrativa y Comercial, profesión Contabilidad, de don Juan Carlos Martín Ruiz, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Huelva en el plazo de 30 días.

Huelva, 16 de octubre de 2008.- El Director, José Gil Jiménez.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 15 de enero de 2008, de la Sdad. Coop. And. Vivitax, de disolución. (PP. 3732/2008).

Se pone en conocimiento público que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluza, con fecha de 15 de enero de 2008, se ha celebrado Asamblea General Extraordinaria en la que por unanimidad de los asistentes se ha acordado la disolución de la Sociedad Cooperativa Andaluza y a partir de este momento funcionará como Vivitax Sociedad Cooperativa Andaluza en Liquidación.

Sevilla, 15 de enero de 2008.- Los Liquidadores: Manuel García Muñoz, DNI 28471013-A; Juan Mariño de los Santos, DNI 28560691-G; Manuel Checa Molina, DNI 39634946-E.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)